

D. MIGUEL ESPINOSA Y BUSTOS,

Visitador de la renta del papel sellado de la provincia de Murcia.

Certifico: Que habiendo girado, la que me está encomendada por la Direccion general de Estancadas en la *Secretaria y archivo de la Real Audiencia de San Sebastian* a cargo de *D. Juan Valero Sordellas* y reconocidos *los libros de conciliacion y venales del año corriente* no he encontrado falta alguna en ellos, estando estendidos en el del sello correspondiente, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

Y para que conste estiendo el presente que firmo en *Punta de Muro* á *veinteycuatro* de *Junio* de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Miguel Espinosa